

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado 2021-00408

Téngase notificada por conducta concluyente al señor JOAQUÍN ADOLFO URREGO SILVA, identificado con c.c N° 79.622.284 de Bogotá, demandado en el presente proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL instaurado en su contra por la señora ZUNHEY ASTRID CANO CORREA; para representarlo se le reconoce personería a la abogado GUSTAVO ALONSO MORENO VASQUEZ identificada con cc 70.048.145 de Medellín, y portadora de la T.P. 52.608 del C.S de la J. correo gustavoalonsomoreno@hotmail.com

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4c96b57421b3183465ca08fdcba6dc1e08320923bb983760e0d73645c23ca0f

Documento generado en 22/09/2021 10:21:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>